



VISTO, la nota presentada por la Comisión Curricular de la carrera Licenciatura en Educación Especial, referida a la inscripción en la materia Políticas y Programas en Salud (6576) y Seminario I: Proceso de Subjetivación (6829) como asignatura electiva, para las estudiantes Juliana RIDOLFI (DNI 39.423.961), Sofía ÁVILA RIVERO (D.N.I. 40.503.858) y Sol TOLOSA (DNI 38.659.854) de la carrera Licenciatura en Educación Especial (52); y

#### CONSIDERANDO

Que las estudiantes están inscriptas en la carrera Licenciatura en Educación Especial (52).

Que es requisito del Plan tener aprobadas asignaturas electivas.

Que las estudiantes solicitan inscribirse en las materias mencionadas en la condición de asignatura electiva.

Que cuenta con el aval correspondiente.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para que las estudiantes puedan avanzar en la continuidad de sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/21 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la inscripción para cursar **asignatura electiva**, según anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 179/2022

I.C.

**ANEXO**  
**(RESOLUCIÓN DECANAL N° 179/22)**

CARRERA: Licenciatura en Educación Especial (52)

<b>Estudiante</b>	<b>Asignatura</b>
Juliana RIDOLFI (DNI 39.423.961),	Políticas y programas en Salud (6576)
Sofía ÁVILA RIVERO (D.N.I. 40.503.858)	
Sol TOLOSA (DNI 38.659.854)	Seminario I: Proceso de Subjetivación (6829)



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Viernes 29 de abril de 2022, 15:09 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220429-626c29dad2c81**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**PABLO SANTIAGO PIZZI**  
Secretario Académico  
Facultad de Ciencias Humanas